



PERÚ

Ministerio  
de Salud



## CONCURSO DE RESIDENTADO MEDICO EN EL PERÚ

### COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio de Salud, el Colegio Médico del Perú y el Comité Nacional de Residentado Médico (CONAREME), se dirigen a la comunidad médica del país y al público en general, en relación al concurso de Residentado Médico en el Perú:

- El Sistema Nacional de Residentado Médico SINAREME fue creado por Decreto Supremo N° 00659-79-SA. Sus Normas Básicas fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 008-88 y, luego con Resolución Suprema N° 002-2006-SA se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico.

- De acuerdo con la normatividad vigente, el examen de Residentado Médico en el Perú se realiza en forma anual y simultánea en todos y cada uno de los Programas de Residentado Médico, en el mes, día y hora que señale el máximo organismo del Sistema Nacional de Residentado Médico, es decir el Comité Nacional de Residentado Médico - CONAREME.

- El examen de Residentado Médico como todos los años, se hará en cumplimiento de la normatividad vigente. Dicho examen será único, a nivel nacional y está programado para el mes de junio del 2012.

Por lo expuesto, el Ministerio de Salud, el Colegio Médico del Perú y el Comité Nacional de Residentado Médico SÓLO RECONOCEN el Concurso de Residentado Médico que es organizado, autorizado, convocado y supervisado por las autoridades e instituciones que las normas legales reconocen y designan.

Lima, 10 de marzo del 2012.